

CONCEPCION, 16 de Agosto 2019

Nº 979-PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1830 del 08/08/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | | |
|--------------------------------|---|---------------------------------|
| Rol | : | 2-33114 |
| Actividad Económica | : | OFICINA ADMINISTRATIVA |
| Código Actividad | : | 1 |
| Clasificación | : | COMERCIALES |
| Dirección comercial | : | BARROS ARANA 492 OF 78 |
| Nombre del Contribuyente | : | COMERCIALIZADORA J2 LIMITADA |
| Rut | : | 77026687-4 |
| Nombre del Representante Legal | : | SANCHEZ MONSALVE JOSE ALEJANDRO |
| Rut Representante Legal | | [REDACTED] |
| Dirección Particular | | [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : | 08/08/2019 |
| Rol Avalúo | : | 174 -147 |
| Correo Electronico | : | NO TIENE |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1161570